

IMPRESO D'AUTORITZACIÓ PER A EMPADRONAR-SE EN UN HABITATGE
IMPRESO DE AUTORIZACIÓN PARA EMPADRONARSE EN UNA VIVIENDA

DECRETO de ALCALDÍA 2830/2008, de 17/07/2008, de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL
EMPADRONAMIENTO EN GUARDAMAR DEL SEGURA**

DECRETO de ALCALDÍA 2830/2008, de 17/07/2008, de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local

A. EN EL CASO DE QUE LA VIVIENDA SEA EN PROPIEDAD:

1.	Documento de Identidad con fotografía del interesado. En caso de ser ciudadanos que pertenecen a países de la Unión Europea deberán aportar, ADEMÁS, el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS.
2.	Justificante de la dirección de la vivienda (Último Recibo de luz, agua o contribución; si no es posible ninguno de estos documentos, Escritura Pública de la vivienda o su Copia Simple; en estos documentos el interesado debe aparecer como titular).
3.	En el caso de niños menores de edad: Libro de Familia o Certificado de Nacimiento. . Si uno de los padres no se empadrona, deberá aportarse AUTORIZACIÓN firmada por el padre que no se empadrona junto con los menores.
3.1	. Si los padres son separados o divorciados: resolución / justificación de guardia y custodia de los menores. Si no se dispone del anterior documento: AUTORIZACIÓN del otro cónyuge. En caso de ausencia de los documentos mencionados con anterioridad: DECLARACIÓN JURADA.
4.	En el caso de que sean españoles residentes en el extranjero, deberán aportar la baja consular.

B. EN EL CASO DE QUE LA VIVIENDA SEA DE OTROS PROPIETARIOS: (Vivienda de alquiler entre particulares, de los padres o de otros propietarios)

1.	Documento de identidad con fotografía del interesado. En caso de ser ciudadanos que pertenecen a países de la Unión Europea, deberán aportar, ADEMÁS, el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS.
2.	Conformidad suscrita por el Propietario de la vivienda (de quien aparezca como titular del recibo) + Justificante de la dirección de la vivienda (Último Recibo de luz, agua o contribución; si no es posible ninguno de estos documentos, Escritura Pública de la vivienda o su Copia Simple) + fotocopia del documento de identidad del propietario.
3.	En caso de arrendamiento, y siempre que el inquilino tenga los recibos de luz o agua a su nombre, bastará con alguno de estos documentos.
4.	En el caso de niños menores de edad: Libro de Familia o Certificado de Nacimiento. Si uno de los padres no se empadrona, deberá aportarse AUTORIZACIÓN firmada por el padre que no se empadrona junto con los menores.
4.1	. Si los padres son separados o divorciados: resolución / justificación de guardia y custodia de los menores. Si no se dispone del anterior documento: AUTORIZACIÓN del otro cónyuge. En caso de ausencia de los documentos mencionados con anterioridad: DECLARACIÓN JURADA.
4.	En el caso de que sean españoles residentes en el extranjero, deberán aportar la baja consular.

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL ALQUILER SEA A TRAVÉS DE UNA INMOBILIARIA, DEBERÁ APORTARSE:

- DOCUMENTO DE LA VIVIENDA A NOMBRE DE LA PROPIEDAD Y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O PROPIETARIA.
- CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA PROPIEDAD Y LA INMOBILIARIA QUE AUTORIZA A ÉSTA A GESTIONAR LA VIVIENDA EN ALQUILER. (NO EL CONTRATO DE ALQUILER).
- AUTORIZACIÓN, con: DATOS COMPLETOS DE LA INMOBILIARIA, FIRMA Y COPIA DEL DOC. de IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE FIRMA EN REPRESENTACION DE LA INMOBILIARIA.
- SELLO DE LA INMOBILIARIA EN LA AUTORIZACIÓN, JUNTO A LA FIRMA DE SU REPRESENTANTE.

En compliment del que disposa la L.O. 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, l'Ajuntament de Guardamar del Segura li informa que les seues dades personals obtingudes per mitjà de l'ompliment d'esta sol·licitud seran incorporats a un fitxer automatitzat per al seu tractament, no sent cedits a tercers.

Els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició podran exercir-se enviant una comunicació a este Ajuntament.

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Guardamar del Segura le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento, no siendo cedidos a terceros.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse enviando una comunicación a este Ayuntamiento.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

**IMPRÈS D'AUTORITZACIÓ PER A EMPADRONAR-SE EN UN HABITATGE
IMPRESO DE AUTORIZACIÓN PARA EMPADRONARSE EN UNA VIVIENDA**

DECRETO de ALCALDÍA 2830/2008, de 17/07/2008, de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local

<p>LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD HABRÁN DE ESTAR EN VIGOR. NO SE ACEPTARÁN CADUCADOS. EN CASO DE ESTAR CADUCADOS, DEBERÁ APORTARSE EL DOCUMENTO CADUCADO Y JUSTIFICANTE DE HABER SOLICITADO LA RENOVACIÓN</p>
<p>ATENCIÓN: LOS DOCUMENTOS QUE SE APORTEN DEBERÁN ESTAR ESCRITOS EN LENGUA CASTELLANA O VALENCIANA <i>*art. 3.1 y 3.2 CE 1978 y *art. 6.1, 6.2, Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana</i></p>
<p>NOTA: TODOS LOS MAYORES DE EDAD DEBERÁN ACUDIR PERSONALMENTE PARA FORMALIZAR EL ALTA O CUALQUIER OTRO TRÁMITE DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. EN CASO DE HACERLO <u>POR REPRESENTANTE</u>, DEBERÁ ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN CON DOCUMENTO FIRMADO Y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE INTERESADO Y REPRESENTANTE. Artº 5, (Representación) Ley 39/2015, de 1 DE OCTUBRE, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>

En compliment del que disposa la L.O. 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, l'Ajuntament de Guardamar del Segura li informa que les seues dades personals obtingudes per mitjà de l'ompliment d'esta sol·licitud seran incorporats a un fitxer automatitzat per al seu tractament, no sent cedits a tercers.

Els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició podran exercir-se enviant una comunicació a este Ajuntament.

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Guardamar del Segura le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento, no siendo cedidos a terceros.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse enviando una comunicación a este Ayuntamiento.